



**ACTA Nº 4 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Contrato de referencia:** Contrato de servicios sociales para la gestión integral de la Residencia para personas Mayores con Centro de Día “*Los Molinos*” de Mota del Cuervo (Cuenca).

**Número de expediente:** 2024/003729

**Asistentes:**

**PRESIDENTE:**

D. David Pérez Torres. Jefe de Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Juana Carriches López. Jefa de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Adela García González. Jefa de Sección del Servicio de Gestión de Residencias y Recursos para Mayores.

D<sup>a</sup>. María Isabel Ortega Guerrero. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D. Manuel Ángel Serrano Ortega. Delegado del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D<sup>a</sup>. Concepción Sen Valverde. Jefa de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 18 de septiembre de 2024, siendo las 12:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa) relacionados al inicio, al objeto de proceder a la **apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº TRES** que contiene la “*Oferta económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes*”, en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 2 de julio de 2024.





Dado que la licitación del expediente es electrónica, el órgano de contratación ha utilizado la Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de presentación y custodia de las ofertas electrónicas presentadas.

Constituida formalmente la Mesa, comienza la sesión. El presidente de la Mesa ordena a la secretaria que proceda al descifrado y apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS Nº TRES, que contienen las ofertas económicas, así como los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas establecidas en el apartado 17.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que son los que se detallan a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Compromiso de realización de horas anuales de formación para el personal auxiliar/gerocultor.	5 %	0 - 5 puntos
2. Compromiso de aportación gratuita a la ejecución del contrato de soportes y ayudas técnicas para la movilización de las personas usuarias del centro.	5%	0 - 5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>10 %</b>	<b>0 - 10 puntos</b>

Tras la apertura de los sobres, la Mesa inicia el análisis de los documentos relativos a las propuestas ofertadas por las licitadoras admitidas en el presente procedimiento, que se comprometen al cumplimiento de los siguientes criterios:

#### 1.- ALMA ATA SALUD, S.L.

Criterio 1. Compromiso de realización de horas anuales de formación para el personal auxiliar/gerocultor.

La entidad licitadora se compromete a la realización de **56 horas anuales** de formación. La Mesa acuerda que todas las acciones formativas indicadas en su oferta se ajustan a los requisitos objetivos previstos en el apartado 17.3.B) del citado Anexo I del PCAP, por lo que, procede a la asignación automática de los **5 puntos** que se establecen para el caso de que el número de horas anuales de formación a las que se comprometan las licitadoras estén comprendidas entre 56 o más horas al año.





Criterio 2. Compromiso de aportación gratuita a la ejecución del contrato de soportes y ayudas técnicas para la movilización de las personas usuarias del centro.

La entidad licitadora se compromete a la aportación económica de **8.002,00€** (sin IVA) en el periodo de vigencia del contrato (3 años), de manera que la Mesa asigna automáticamente **5 puntos** tal y como prevé el pliego para importes entre 8.001,00€ y 10.000,00€.

## 2.- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.

Criterio 1. Compromiso de realización de horas anuales de formación para el personal auxiliar/gerocultor.

La entidad licitadora se compromete a la realización de **56 horas anuales** de formación. La Mesa acuerda que todas las acciones formativas indicadas en su oferta se ajustan a los requisitos objetivos previstos en el apartado 17.3.B) del citado Anexo I del PCAP, por lo que, procede a la asignación automática de los **5 puntos** que se establecen para el caso de que el número de horas anuales de formación a las que se comprometan las licitadoras estén comprendidas entre 56 o más horas al año.

Criterio 2. Compromiso de aportación gratuita a la ejecución del contrato de soportes y ayudas técnicas para la movilización de las personas usuarias del centro.

La entidad licitadora se compromete a la aportación económica de **8.001,00€** (sin IVA) en el periodo de vigencia del contrato (3 años), de manera que la Mesa asigna automáticamente **5 puntos** tal y como prevé el pliego para importes entre 8.001,00€ y 10.000,00€.

## 3.- GESMEDICAL-DIS, S.L.

Analizada la documentación presentada, la Mesa comprueba que esta entidad licitadora sólo aporta el "Anexo IV Modelo de proposición económica", no aporta el "Anexo V Modelo de oferta a criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

De conformidad con lo establecido en la cláusula 15.5.3. del PCAP, "en este sobre se incluirá la oferta económica y, en su caso, el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por la licitadora, recogidos en el apartado 17.3 del Anexo I, acreditativos del cumplimiento de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de cifras o porcentajes





obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos”, por lo que la Mesa, al comprobar que esta licitadora no ha aportado dicho Anexo V tal como se establece en la citada cláusula, no otorga puntuación tal y como prevé el pliego.

#### 4.- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.

Criterio 1. Compromiso de realización de horas anuales de formación para el personal auxiliar/gerocultor.

La entidad licitadora se compromete a la realización de **56 horas anuales** de formación. La Mesa acuerda que todas las acciones formativas indicadas en su oferta se ajustan a los requisitos objetivos previstos en el apartado 17.3.B) del citado Anexo I del PCAP, por lo que, procede a la asignación automática de los **5 puntos** que se establecen para el caso de que el número de horas anuales de formación a las que se comprometan las licitadoras estén comprendidas entre 56 o más horas al año.

Criterio 2. Compromiso de aportación gratuita a la ejecución del contrato de soportes y ayudas técnicas para la movilización de las personas usuarias del centro.

La entidad licitadora se compromete a la aportación económica de **8.001,00€** (sin IVA) en el periodo de vigencia del contrato (3 años), de manera que la Mesa asigna automáticamente **5 puntos** tal y como prevé el pliego para importes entre 8.001,00€ y 10.000,00€.

#### 5.- NOVOCARE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

Criterio 1. Compromiso de realización de horas anuales de formación para el personal auxiliar/gerocultor.

La entidad licitadora se compromete a la realización de **60 horas anuales** de formación. La Mesa acuerda que todas las acciones formativas indicadas en su oferta se ajustan a los requisitos objetivos previstos en el apartado 17.3.B) del citado Anexo I del PCAP, por lo que, procede a la asignación automática de los **5 puntos** que se establecen para el caso de que el número de horas anuales de formación a las que se comprometan las licitadoras estén comprendidas entre 56 o más horas al año.



Criterio 2. Compromiso de aportación gratuita a la ejecución del contrato de soportes y ayudas técnicas para la movilización de las personas usuarias del centro.

La entidad licitadora se compromete a la aportación económica de **9.000,00€** (sin IVA) en el periodo de vigencia del contrato (3 años), de manera que la Mesa asigna automáticamente **5 puntos** tal y como prevé el pliego para importes entre 8.001,00€ y 10.000,00€.

#### 6.- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.

Criterio 1. Compromiso de realización de horas anuales de formación para el personal auxiliar/gerocultor.

La entidad licitadora se compromete a la realización de **56,50 horas anuales** de formación, sin embargo, la Mesa detecta que, en el documento presentado en este sobre referido al “Anexo V Modelo de oferta a criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, la licitadora ha indicado el número total de horas anuales de formación sin detallar las acciones formativas a las que se compromete, lo que implica que la Mesa no pueda comprobar si las horas de formación indicadas están directamente relacionadas con el objeto del contrato, por lo que la Mesa, **ACUERDA**, por unanimidad, **REQUERIR** aclaración de las acciones formativas a las que se compromete, permaneciendo invariable el número de horas anuales de formación ofertadas, concediéndoles un plazo de **tres días naturales** con este fin, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la LCSP, debiendo advertirles que transcurrido dicho plazo, la Mesa se reunirá y adoptará las decisiones que estime oportunas.

Criterio 2. Compromiso de aportación gratuita a la ejecución del contrato de soportes y ayudas técnicas para la movilización de las personas usuarias del centro.

La entidad licitadora se compromete a la aportación económica de **10.000,00€** (sin IVA) en el periodo de vigencia del contrato (3 años), de manera que la Mesa asigna automáticamente **5 puntos** tal y como prevé el pliego para importes entre 8.001,00€ y 10.000,00€.

#### 7.- SERVEO SOCIAL, S.L.

Criterio 1. Compromiso de realización de horas anuales de formación para el personal auxiliar/gerocultor.





La entidad licitadora se compromete a la realización de **56 horas anuales** de formación. La Mesa acuerda que todas las acciones formativas indicadas en su oferta se ajustan a los requisitos objetivos previstos en el apartado 17.3.B) del citado Anexo I del PCAP, por lo que, procede a la asignación automática de los **5 puntos** que se establecen para el caso de que el número de horas anuales de formación a las que se comprometan las licitadoras estén comprendidas entre 56 o más horas al año.

*Criterio 2. Compromiso de aportación gratuita a la ejecución del contrato de soportes y ayudas técnicas para la movilización de las personas usuarias del centro.*

La entidad licitadora se compromete a la aportación económica de **10.000,00 €** (sin IVA) en el periodo de vigencia del contrato (3 años), de manera que la Mesa asigna automáticamente **5 puntos** tal y como prevé el pliego para importes entre 8.001,00€ y 10.000,00€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:55 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

